



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1228/06

UNREGISTERED

Dolores, 19 de mayo de 2.006.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Nueva Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria ”.-

COLEGIO DE ABOGADOS **DEL** **DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES**

Nueva Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

UNREGISTERED

Habiendo dejado sin efecto el anterior llamado por el C.D. en la reunión del día 18 de mayo de 2006, se convoca a los matriculados del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 07 de junio de 2006, a las 19:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día, a las 20:00 horas, en la Sede Administrativa de calle Belgrano N° 160 de Dolores, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta de convocatoria.-

2º) Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido.-

3º) Elección por el término de cuatro años de:

- Presidente, cinco Consejeros Titulares y seis Consejeros Suplentes, del Consejo Directivo por la finalización de mandato.
- Elección de tres miembros Titulares y tres Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por finalización de mandato.
- Elección de un Delegado Titular y un Suplente de la Caja de Previsión Social p/ Abogados de la Provincia de Buenos Aires por finalización de mandato.
- Elección de un Titular y Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas de la Caja de Previsión Social p/ Abogados de la Provincia de Buenos Aires por finalización de mandato.
- Elección de dos Delegados Titulares y dos Delegados Suplentes para integrar la Federación Argentina de Colegio de Abogados (F.A.C.A.) por finalización de mandato.

4º) La realización de los comicios será los días 06 y 07 de junio, en el horario de 08:00 a 13:30 hs., debiendo los matriculados votar en el lugar donde tengan el asiento de su domicilio real, siempre y cuando se hayan habilitado mesas receptoras de votos en la localidad, de lo contrario deberán hacerlo en la sede colegial, calle Belgrano N° 160 Dolores. A tal efecto se habilitaran mesas en las sedes de los Juzgados de Paz Letrado de las localidades de: N° 2 General Belgrano, N° 3 Chascomús, N° 4 General Juan Madariaga, N° 5 Partido de la Costa, N° 6 Maipú, N° 7 Ayacucho, N° 8 Villa Gesell y N° 9 Pinamar.-

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-